

Referencías del documento: Expediente nº.- 1556/2023/MC RCC nº.- SCT2024000155

Procedimiento.- MC-ADJ Preparación, gestión y adjudicación del contrato

Unidad tramitadora.- Serv. Adm. de Soste. Ambiental y SSPP

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- P2 ACTA MESA 5F

ACTA Nº3

Datos del contrato.-

Nº de contrato RCC: SCT2024000155

Objeto del contrato: Obra de ampliación de las plataformas flotantes de acceso para las

personas con discapacidad en la playa de las Teresitas. Ver clausula 1 PCAP

Expediente de contratación: 1556/2023/MC

Tipo: Obras

Subtipo: Construcción

Procedimiento: Abierto Simplificado

Tramitación: Ordinaria

Órgano de contratación: Junta de Gobierno de la Ciudad

Unidad de contratación: Serv. Adm. de Soste. Ambiental y SSPP

Fecha y hora de celebración

18 de octubre de 2024 a las 10:00

Lugar de celebración

ZOOM-VIRTUAL

Asistentes

PRESIDENTE

HUMBERTO JOSÉ GUTIÉRREZ GARCÍA. COORDINADOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, EMERGENCIAS Y MOVILIDAD.

VOCALES

Dª. PATRICIA LUIS RAVELO. JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15252135070525750742 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion



- Dª. ELENA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ. VOCAL INTERVENTOR.
- Dª. NIEVES SABINA VERA. VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS.

SECRETARIA

Dª. VERÓNICA BERROCAL ALCAÑIZ. TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Apertura documentación requerimiento propuesto adjudicatario.

Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Por la mesa de contratación se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, esto es, la sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2024 a las 08:30 horas.

2- Apertura documentación requerimiento propuesto adjudicatario en el procedimiento con número de expediente 1556/2023/MC relativo a las obras de ampliación zonas de solarium mediante plataformas flotantes en los puntos de asistencia al mar para personas con discapacidad, así como para conectar mediante plataformas flotantes el acceso para personas con discapacidad desde la pasarela principal a los nuevos kioskos. Subvención nominativa GOBCAN actuaciones en las TERESITAS, mediante procedimiento abierto simplificado.

A continuación, la Secretaria señala que la mercantil "PICCONIA GEST, S.L.", ha presentado la documentación requerida dentro del plazo concedido y procede a mostrar a la mesa la relación de documentos presentados, comprobándose que ha acreditado adecuadamente su capacidad, así como la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, conforme a los requisitos previstos en la cláusula 8 y 18 del PCAP. Entre la documentación presentada se encuentra: Escritura de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, procediéndose por la mesa a verificar, entre otros extremos, el objeto social expresado en el certificado de inscripción en el ROLECE presentado por la mercantil en la documentación incluida en el Archivo electrónico nº1, y se da por válido el Bastanteo de Poderes realizado por el servicio gestor del expediente. Igualmente el propuesto como adjudicatario presenta Balance de Cuentas Anuales referida a los años 2022 y2023 y certificado del Registro Mercantil de Tenerife de Depósito de Cuentas correspondiente al ejercicio 2023, así como certificados de buena ejecución de obras realizadas para acreditar la solvencia técnica.

De la misma forma, se comprueba con los certificados requeridos que se encuentra al corriente de las deudas tributarias con la Administración del Estado, con la Comunidad Autónoma de Canarias, se presenta certificado de alta del IAE y declaración responsable de estar exento del pago del mismo, y consta certificado solicitado de oficio por el servicio gestor de que la citada empresa está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con este Ayuntamiento. En cuanto al cumplimiento de estar al corriente de las obligaciones con la seguridad social presenta el correspondiente certificado





Respecto a la garantía definitiva requerida de conformidad con la cláusula 19 del PCAP, consta entre la documentación, declaración firmada por la mercantil propuesta como adjudicataria en la que declara acogerse a la modalidad de constitución de la garantía definitiva mediante retención del precio, respecto al pago de la primera certificación, haciéndose en ese momento por parte de la vocalía de Intervención una observación referida a que en dicha declaración sería conveniente que figurase de forma expresa el importe de la garantía que va a ser objeto de retención. Asimismo, consta también la declaración de riesgos laborales.

A continuación, los miembros de la mesa de contratación se ratifican en proponer como adjudicataria del contrato de referencia a la mercantil ""PICCONIA GEST, S.L.", dando tras ello por terminada la sesión.

Posteriormente se da por finalizado el acto, lo que yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

Significar que atendiendo a la observación de referencia y a efectos de que conste en la declaración firmada de la mercantil el importe de la cuantía a retener se le requiere por la secretaria de la mesa para que lo haga constar, continuándose con la tramitación del expediente.